(cinco) 5

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION PARA GESTION DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Anibal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la Empresa **TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ** con R.U.C. **N° 963023-6** con domicilio en la Calle Luis Alberto de Herrera N° 969 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Jorge Fernández Tabarez con Cedula de Identidad N° 963023, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo I al "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION PARA GESTION DE GOBIERNO MUNICIPAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: queda modificado el punto 8 del contrato principal, ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, quedando establecido de la siguiente manera:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Comunicación.

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes celebrantes del presente Anexo no tienen nada que reclamar judicial ni extrajudicialmente en virtud a la modificación acordada.

CLAUSULA TERCERA: Los demás términos del contrato para el "EL SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION PARA GESTION DE GOBIERNO MUNICIPAL", suscripto en fecha 09 de octubre del año 2015, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo de 2016.

JORGE FERNÁNDEZ TABAREZ
EL VENDEDOR

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

3060073

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION PARA GESTION DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Omar Alexander Pico Insfran, con Cédula de Identidad N° 1.489.903, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la Empresa **TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ** con R.U.C. **N° 963023-6** con domicilio en la Calle Luis Alberto de Herrera N° 969 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Jorge Fernández Tabárez con Cedula de Identidad N° 963023, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION PARA GESTION DE GOBIERNO MUNICIPAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 8.527/15 18 DIC 2015
Secretaria General Folio 7/6

1. OBJETO.

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION PARA GESTION DE GOBIERNO MUNICIPAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro: 262; "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", correspondiente al objeto del gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio 2015 hasta la suma de Gs. 230.000.000 y para el año 2016 hasta la suma de Gs. 1.170.000.000. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Jorge Fernández Tabárez
Propietario
tabarez

ROHAYHU

Año	Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	Monto
2015	19	106	262	30	30.000.000
2015	37	102	262	30	100.000.000
2015	37	492	262	30	100.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 289.595.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 13/15, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N° 1202/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2412.15 I.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATACIONES
Res. N° 8823/15. Fs. 18 DIC 2015
Secretaría General Folio 2/C

Item	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Publicaciones en Medios Escritos							
	SOPORTE: ABC COLOR							
	DESCRIPCION TIPO DE AVISO							
	BLANCO y NEGRO Lunes a Sábado							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	31.000	31.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	39.000	39.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	40.000	40.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	55.000	55.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	66.000	66.000
	BLANCO y NEGRO Domingos							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	45.000	45.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	56.000	56.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	59.000	59.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	79.000	79.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	95.000	95.000
	FULL COLOR Lunes a Sabados							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	62.000	62.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	65.000	65.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	67.000	67.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	77.000	77.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	87.000	87.000
	FULL COLOR Domingos							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	90.000	90.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	95.000	95.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	98.000	98.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	117.000	117.000

Jorge Fernández Alvarez
Propietario

	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	117.000	117.000
	SOPORTE: ULTIMA HORA							
	BLANCO y NEGRO Lunes a Sábado							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	21.000	21.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	24.000	24.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	30.000	30.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	50.000	50.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	51.000	51.000
	BLANCO y NEGRO Domingos							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	26.000	26.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	28.000	28.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	34.000	34.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	56.000	56.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	58.000	58.000
	FULL COLOR Lunes a Sabados							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	49.000	49.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	49.000	49.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	49.000	49.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	75.000	75.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	95.000	95.000
	FULL COLOR Domingos							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	56.000	56.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	56.000	56.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	56.000	56.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	85.000	85.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	101.000	101.000
	SOPORTE: LA NACION							
	BLANCO y NEGRO Lunes a Sábado							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	19.000	19.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	23.000	23.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	27.000	27.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	38.000	38.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	43.000	43.000
	BLANCO y NEGRO Domingos							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	30.000	30.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	30.000	30.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	33.000	33.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	46.000	46.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	50.000	50.000
	FULL COLOR Lunes a Sabados							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	47.000	47.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	47.000	47.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	50.000	50.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	61.000	61.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	70.000	70.000
	FULL COLOR Domingos							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	56.000	56.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	56.000	56.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	54.000	54.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	66.000	66.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	75.000	75.000
	SOPORTE: CRONICA							

SECRETARIA GENERAL

CONTRATO HOMOLOGADO

Res. N° 827/15 . Fe 18 DIC 2015

	BLANCO y NEGRO Lunes a Sábado							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	17.000	17.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	21.000	21.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	21.000	21.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	BLANCO y NEGRO Domingos							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	17.000	17.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	21.000	21.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	21.000	21.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	FULL COLOR Lunes a Sabados							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	35.000	35.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	36.000	36.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	36.000	36.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	36.000	36.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	36.000	36.000
	FULL COLOR Domingos							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	35.000	35.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	36.000	36.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	36.000	36.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	36.000	36.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	36.000	36.000
	SOPORTE: POPULAR							
	BLANCO y NEGRO Lunes a Sábado							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	20.000	20.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	30.000	30.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	30.000	30.000
	BLANCO y NEGRO Domingos							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	20.000	20.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	30.000	30.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	30.000	30.000
	FULL COLOR Lunes a Sabados							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	40.000	40.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	42.000	42.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	42.000	42.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	46.000	46.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	46.000	46.000
	FULL COLOR Domingos							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	40.000	40.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	42.000	42.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	42.000	42.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	46.000	46.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	46.000	46.000
	SOPORTE: 5 DIAS							
	BLANCO y NEGRO Lunes a Viernes							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	20.000	20.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	20.000	20.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	20.000	20.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	20.000	20.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	20.000	20.000

PAGADO 18 DIC 2015

	FULL COLOR Lunes a Viernes							
	Pagina Indeterminada	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Pagina Par	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Pagina Impar	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Solicitadas Indeterm.	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Solicitadas Elegidas	NO APLICA	NACIONAL	Cm/col	1	EVENTO	25.000	25.000
	Precio Total Gs. IVA. Incluido							**4.903.000**

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
2	Impresiones de Folletos Triptico	Gs. 100
3	Impresiones de Revistas	Gs. 5.200

El monto total adjudicado del Item 1 asciende a la suma de Gs. 375.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta y Cinco Millones) IVA Incluido, siendo el monto mínimo de Gs. 187.500.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Quinientos Mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 375.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta y Cinco Milones) IVA incluido.-

El monto total adjudicado del Item 2 asciende a la suma de Gs. 288.000.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Ocho Millones) IVA Incluido, siendo el monto Mínimo de Gs. 144.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 288.000.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Ocho Millones) IVA incluido.-

El monto total adjudicado del Item 3 asciende a la suma de Gs. 122.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Dos Millones) IVA Incluido, siendo el monto mínimo de Gs. 61.000.000 (Guaraníes Sesenta y Un Millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 122.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Dos Millones) IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2016 y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
8 DIC 2015
Secretaria General Folio 5/6

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección General de Comunicaciones.

Jorge Fernández Tabárez
Propietario
tabárez

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los [illegible] días del mes de [illegible] de 2015.

JORGE FERNANDEZ TABAREZ
EL VENDEDOR

Jorge Fernandez Tabarez
Propietario
tabarez

OMAR ALEXANDER PICO INSFRAN
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL ASUNCION
SECRETARIA GENERAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 9.927/15 18 DIC 2015